



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

CENTRO DE ESTUDIOS  
DEL TRABAJO Y EL  
DESARROLLO (CETVD)



AÑO 2 : BOLETÍN #5  
JULIO 2017

BOLETÍN DE COYUNTURA  
SOCIOLABORAL





## ÍNDICE

<b><u>Reflexiones iniciales del Director del CETyD(Carlos Tomada)</u></b>	<b><u>2</u></b>
<b><u>1. Actividad económica y empleo registrado</u></b>	<b><u>4</u></b>
<i>El análisis de las series de empleo y actividad económica evidencia que el modelo económico vigente redujo, en mayor medida, el empleo registrado durante la fase contractiva mientras que durante la incipiente etapa de recuperación creó una menor cantidad de puestos de trabajo.</i>	
<b><u>2. Distribución funcional del ingreso</u></b>	<b><u>7</u></b>
<i>En 2016 se quiebra la tendencia ascendente de la participación de los asalariados en el ingreso que venía aumentando sistemáticamente desde el 2003.</i>	
<b><u>3. Evolución general del mercado de trabajo</u></b>	<b><u>9</u></b>
<i>Los últimos datos disponibles (primer trimestre de 2017) ponen de manifiesto una tasa de desocupación que es la más elevada de los últimos 10 años, y niveles crecientes de precariedad laboral entre la población ocupada.</i>	
<b><u>4. Evolución del empleo registrado</u></b>	<b><u>12</u></b>
<i>Leve crecimiento del trabajo registrado, compuesto por un virtual estancamiento del empleo asalariado en empresas privadas y un crecimiento en la participación de las modalidades contractuales con menos beneficios laborales (precarización).</i>	
<b><u>5. Cierre de empresas formales</u></b>	<b><u>16</u></b>
<i>Durante el año 2016 se redujo la cantidad de empresas formales con trabajadores registrados, fenómeno que impactó mayormente al segmento de las PyMES.</i>	
<b><u>6. Salarios</u></b>	<b><u>20</u></b>
<i>El salario medio real de los trabajadores se mantiene sensiblemente por debajo del nivel alcanzado en noviembre de 2015. Desde entonces, un trabajador registrado del sector privado con una remuneración promedio ya perdió poder de compra equivalente a más de un salario mensual.</i>	
<b><u>6.1. Salario mínimo (SMVM)</u></b>	<b><u>22</u></b>
<i>Sin acuerdo en el Consejo del Salario, el gobierno fijó el mínimo "por decreto". Es la primera vez que no hay consenso. Según la inflación prevista para este año, el Salario Mínimo se ubicará hasta un 10% por debajo del poder adquisitivo que tenía en noviembre de 2015.</i>	
<b><u>7. Conflictividad laboral</u></b>	<b><u>25</u></b>
<i>En un contexto de precarización laboral y contracción del nivel de ingresos, la conflictividad laboral—medida a través de la cantidad de huelguistas y de jornadas no trabajadas—es la más elevada de los últimos 5 años.</i>	
<b><u>Notas</u></b>	<b><u>27</u></b>



## REFLEXIONES INICIALES

La evolución de los indicadores socioeconómicos y laborales del primer semestre de 2017 explica la incertidumbre que está presente en muchos de los hogares de los argentinos ([Acceder al documento](#)). **El impacto de las políticas puestas en marcha a partir del cambio de gobierno ha alterado el presente y las expectativas futuras de las familias y las empresas y, por lo tanto, ha modificado la organización de la vida cotidiana de todos los sectores. El golpe ha sido más fuerte sobre los trabajadores de las empresas medianas y pequeñas y los sectores de ingresos medios y bajos.**

El gobierno nacional desplegó una serie de concesiones en favor del sector financiero y en contra del trabajo y la producción, como son, la reducción de la carga impositiva que beneficia fundamentalmente a los grupos de altos ingresos; la devaluación aplicada en 2015 que afectó la capacidad de compra de las mayorías; el relajamiento de la política de administración del comercio que ha tenido un impacto demoledor sobre la producción y el trabajo argentino; el aumento de tarifas en los servicios públicos; y el incremento de la deuda pública (incluyendo la emisión de un bono a 100 años a una tasa cercana al 8% anual), que hipoteca a las generaciones venideras.

Pese a todas estas, y muchas otras medidas más que alteran diariamente las certidumbres y expectativas que hasta no hace mucho tiempo atrás tenían los

- **Desempleo:** 9,2% en el primer trimestre de 2017. Aumento de 1,6 puntos porcentuales. Indec.
- **La tasa de desempleo es la más elevada de los últimos 10 años** y en el conurbano el desempleo alcanzó al 11,8%. Indec.
- **Pérdida acumulada del poder de compra de los salarios:** se perdió más de un salario de los trabajadores registrados, en los últimos 17 meses. MTEySS.
- **Pobreza:** 40% de los ocupados se encuentra por debajo o cercano a la línea de pobreza. EPH. Indec
- **Empleo privado registrado:** en abril 2017 no se modificó respecto al mes anterior. En mayo se incrementó 0,5% explicado por crecimiento de modalidades de contratación más precarias. MTEySS.
- **Distribución funcional del ingreso:** contracción significativa de la participación de los trabajadores en los ingresos que se redujo del 51,6% en 2015 al 49,7% en 2016.

argentinos sobre su economía familiar, el capital internacional no ha confiado en el actual gobierno. En la lógica del gobierno—que estimula la valorización financiera más que la productiva—al país no le pusieron una “buena nota”. Para la banca internacional, la Argentina sigue siendo, pese a todas las medidas neoliberales puestas en marcha, un “país fronterizo” que aún no logra alcanzar el nivel de nación “emergente”. Como esta evaluación se revisa anualmente, es factible estimar que las medidas de política económica, social y laboral se profundizarán aún más; siempre en favor del capital y en detrimento de la participación del trabajo en la riqueza del país. Huelga decir que una



“buena nota” solo sería funcional de todas formas, a la inversión financiera y, en todo caso, al proceso de endeudamiento externo que, en el mediano plazo, resulta insostenible. Con este telón de fondo se sucedieron los primeros seis meses del año. Los aumentos de sueldo que habían quedado pendientes de las paritarias del 2016, trajeron un cierto alivio. En el mismo sentido operaron los primeros incrementos que surgieron de los acuerdos del 2017. Sin embargo siguen malas noticias, en materia alimentaria, de salario real, de salud y educación pública.

La desocupación aumentó; se precarizaron y flexibilizaron las condiciones de trabajo; el poder real de compra de los salarios se redujo con respecto a noviembre de 2015 y “el colchón” que habían logrado conformar las familias para mantener una vida digna se ha ido agotando. El consumo sigue en descenso; el mercado interno no mejora y las importaciones y el cierre de empresas siguen en aumento; los despidos continúan; se recortan pensiones y programas sociales, de empleo, y de capacitación; los jubilados tienen dificultades para contar con los medicamentos que necesitan; la lentitud del descenso de la inflación afecta cotidianamente al bolsillo de las mayorías; la pobreza aumenta.

El salario mínimo—que tuvo que fijar por laudo el Gobierno para 2017 / 2018 porque fracasaron en el diálogo y el consenso—se redujo en términos reales.

La caracterización del futuro próximo, teñido por el factor electoral y las movilizaciones de

- Leve crecimiento acumulado de la actividad económica en el 1º cuatrimestre: 0,6 (i.a.) EMAE – Indec.
- Utilización capacidad instalada en industria: 65,8% (May-17) Proporción menor a la del mismo mes 2015 (69,3%) y 2014 (70,8) –Indec.
- Disminución de la actividad industrial de los 5 primeros meses del año acumulan una disminución del -1,4% (i.a.) – Indec.
- Incremento de las importaciones en May-17: + 14,5 (i.a. en cantidades estimadas) – Indec.
- Disminución de las exportaciones en May-17: -4,2% (i.a. en cantidades estimadas) – Indec.
- Leve repunte de la actividad de la construcción en el acumulado de los 5 primeros meses de 2017: +5,1% (i.a.) – Indec.
- Reducción del consumo en centros de compra: - 8,9 % (i.a. Abr-17). Indec.
- Reducción del consumo en supermercados: -1,7% (i.a. Abr-17). Indec.
- La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumuló en los primeros 5 meses del año un 10,5% de incremento con respecto a Dic-16. Indec.

marzo y abril, augura algunos meses de baja actividad gubernamental y, por lo tanto, una cierta calma en el embate del ajuste sobre las condiciones generales de vida de la población. Sin embargo, pese a este “receso electoral” la situación socio económica real, la de todos los días, seguirá expresándose, porque la inercia ajustadora, la especulación financiera, y los cierres de empresas seguirán destruyendo la producción nacional y en consecuencia la generación de trabajo decente.

**Dr. Carlos A. Tomada**  
**Director CETyD - UNSAM**



## 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO REGISTRADO

*El análisis de las series de empleo y actividad económica evidencia que el modelo económico vigente redujo, en mayor medida, el empleo registrado durante la fase contractiva mientras que durante la incipiente etapa de recuperación creó una menor cantidad de puestos de trabajo.*

A mediados de 2016 el empleo asalariado registrado en el sector privado detuvo la caída que venía atravesando desde noviembre de 2015. A partir de entonces ha evidenciado una tenue recuperación: entre junio de 2016 y abril de 2017 la cantidad de asalariados privados creció 0,5%.

Ahora bien, más que encontrarnos frente a las primeras manifestaciones de un proceso de expansión del empleo, el análisis de las tendencias recientes y su comparación con otros períodos donde se observaron fenómenos de naturaleza similar, dan cuenta de las limitaciones que caracterizan a la actual recuperación.

Cuando se comparan las tres fases de contracción de la actividad económica de los últimos 14 años (en los años 2009, 2014 y 2016), se advierte que en el año 2016 se verificó la mayor contracción del empleo registrado del sector privado en relación a la caída del producto interno bruto y el menor crecimiento del empleo registrado en relación a la recuperación del nivel de actividad económica<sup>1</sup>.

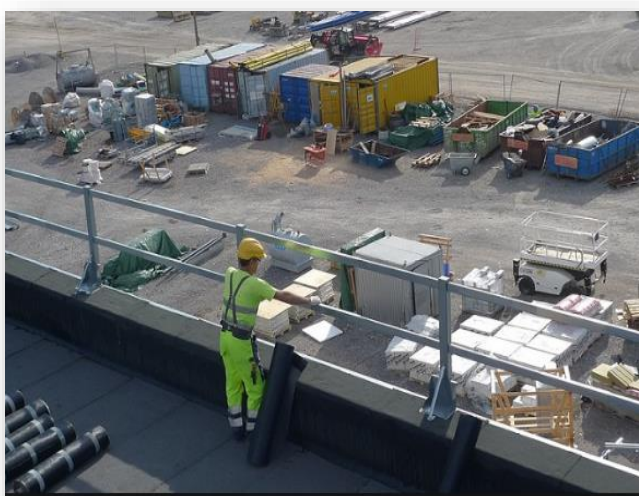
**En definitiva, en la actual fase contractiva el empleo cayó 0,3 puntos porcentuales por cada punto de caída de la actividad y, durante la recuperación, se expandió tan sólo 0,11 puntos por cada punto de recuperación del PIB.**

**Estos valores contrastan con los de los otros períodos analizados. En 2009 el empleo se contrajo 0,25 puntos porcentuales por cada punto de caída y, en 2014, a pesar de la contracción de 2,8% de la actividad, el empleo no cayó. A su vez, durante la recuperación, por cada punto de crecimiento del PIB el empleo aumentó 0,18 puntos en 2009 y 0,58 en 2014.**





Durante 2009 y 2014 el impacto de la crisis fue morigerado por un Estado que implementó un conjunto de políticas contracíclicas orientadas a estimular la demanda interna y a proteger el empleo (entre ellas puede mencionarse al Programa de Recuperación Productiva -REPRO- creado en 2002 y fuertemente impulsado a fines de 2008; o al Plan Progresar, lanzado a principios de 2014). Estas medidas, lograron amortiguar los impactos de las crisis ya que moderaron la caída del empleo durante la contracción de la actividad económica e incentivaron su recuperación cuando el PIB volvió a crecer.



**En la actualidad nos encontramos frente a un modelo de características diferentes. Entre sus principios rectores se encuentran la subordinación de la política de ingresos (empleo, salario y seguridad social) a la evolución de las variables monetarias y fiscales de la economía (lo cual explica la absoluta prescindencia que ha mostrado el Estado nacional frente a la destrucción de puestos de trabajo); y la priorización de las actividades primarias y financieras por sobre las industriales.**

En este marco de achicamiento del mercado interno, como consecuencia del dinamismo por parte de aquellos sectores económicos que no son grandes generadores de trabajo (como el agro), y de la retracción del consumo, no debería sorprender que el empleo haya registrado la mayor contracción en relación a la caída del producto interno bruto y el menor crecimiento en relación a la recuperación de la economía.



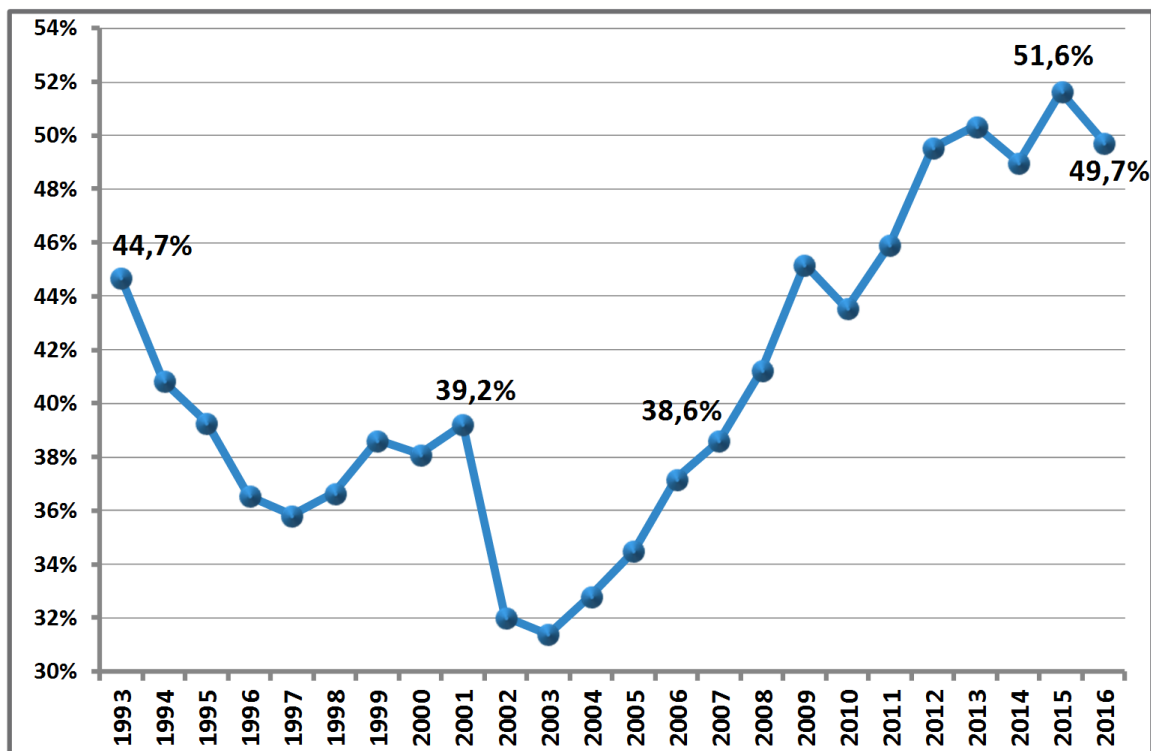
## 2. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL INGRESO

*En 2016 se quiebra la tendencia ascendente de la participación de los asalariados en el ingreso que venía aumentando sistemáticamente desde el 2003.*

La medición de la distribución funcional permite dimensionar la cuantía de las retribuciones que reciben los distintos factores intervinientes en el proceso de producción: capital y trabajo. En el caso de los trabajadores se compilan básicamente sus remuneraciones mientras que en el caso del capital se suman los intereses, las utilidades, las rentas, entre otros conceptos. Un aspecto relevante es que la participación de los asalariados en el producto es, también, el indicador más utilizado para la medición del costo laboral por unidad producida (denominado en la literatura Costo Laboral Unitario), una temática de candente actualidad en nuestro país.

El CETyD elaboró una estimación propia de la participación de asalariados en el ingreso partiendo de los indicadores oficiales publicados en el 2007 por el INDEC. Sobre ese dato se realizó la proyección de cada uno de sus componentes hasta el año 2016<sup>ii</sup> ([Acceder al documento completo.](#)).

**Evolución de la participación de las remuneraciones de los asalariados en el producto. Estimación a partir de fuentes oficiales. Período 1993 / 2016. En porcentaje.**  
*Fuente: CETyD-UNSAM, elaboración propia sobre datos de Cuentas Nacionales, EPH (INDEC), y OEDE (MTEySS).*







**La serie evidencia una contracción de la participación de los trabajadores en los ingresos en el año 2016, que se reduce del 51,6% en 2015 al 49,7% en 2016 (1,9 puntos porcentuales menos en un año).**

Durante el período 2003-2015 se verificaron dos momentos de caída en la participación de los asalariados: 2010 y 2014, en el primer caso como consecuencia del impacto de la crisis financiera internacional y, en el segundo, por el efecto contractivo de la devaluación sobre los salarios. En el caso del año 2016, la reducción de la incidencia de los asalariados en el producto no es un fenómeno circunstancial sino que constituye un objetivo de la política económica que busca una reducción del costo laboral como prenda para el estímulo de la inversión.

Por este motivo, **esta reducción es el inicio de una tendencia contractiva como resultado esperado de un modelo económico que entiende que la matriz distributiva actual constituye una limitante para el auge de las inversiones y el crecimiento económico.**

El enfoque de política económica en marcha identifica el costo laboral como una variable central de ajuste para aumentar el rendimiento del capital y así generar los incentivos necesarios para promover las inversiones. La participación de los asalariados en el producto es equivalente al costo laboral por unidad de producción. De este modo, a través del prisma que utiliza el gobierno nacional, el nivel actual (que "heredaron") de participación de los asalariados en el producto no constituye una virtud, sino un defecto porque implica que el costo laboral unitario es el más alto de las últimas dos décadas y, por ende, la retribución del capital es la más baja en ese mismo período de tiempo. Por eso, el énfasis del gobierno en la idea de reducir el costo laboral. Los mecanismos para reducir el costo laboral son diversos. Muchos de ellos fueron aplicados durante la vigencia del régimen de convertibilidad y ya han sido planteados por el actual gobierno como propuestas: flexibilización laboral, reducción de contribuciones patronales, negociación salarial por productividad, descentralización de la negociación colectiva, entre otros.

**Por el momento, el principal factor explicativo de la reducción del costo laboral unitario fue lisa y llanamente, la contracción del salario real. Es decir, los precios de los bienes y servicios producidos en el país aumentaron más que el costo de la mano de obra, lo que dio lugar a que, a pesar de verificarse una caída en la producción (y posiblemente en la productividad laboral), la retribución del capital aumentó a costa del deterioro del ingreso de los trabajadores.**



### 3. EVOLUCIÓN GENERAL DEL MERCADO DE TRABAJO

*Los últimos datos disponibles (primer trimestre de 2017) ponen de manifiesto una tasa de desocupación que es la más elevada de los últimos 10 años, y niveles crecientes de precariedad laboral entre la población ocupada.*

Los indicadores generales del mercado de trabajo correspondientes a los principales aglomerados relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH - INDEC), reflejan que en el primer trimestre de 2017 se produjo un nuevo retroceso del panorama laboral, tanto en la cantidad como en la calidad del empleo disponible.

Más allá de la existencia de fenómenos estacionales que surgen habitualmente en los primeros meses del año, y la imposibilidad de realizar una comparación interanual de los indicadores<sup>iii</sup>, se



advierte que **la tasa de desocupación es la más elevada de los últimos 10 años y el nivel de empleo con respecto a la población es el mismo que había 11 años atrás**. Estas circunstancias plantean un escenario donde cerca de 3,4 millones de personas económicamente activas que residen en el total urbano nacional se encuentran desocupadas o subempleadas<sup>iv</sup>.

La tasa de desempleo creció 1,6 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, alcanzando un 9,2%. Esto significa que alrededor de 210 mil trabajadores se sumaron a la población desocupada en las áreas relevadas por la EPH. Este número alcanzaría a alrededor de 300 mil

nuevos desocupados si la estimación se extiende al total urbano nacional. Si bien este aumento del desempleo se encuentra influenciado por razones estacionales, cabe destacar que **el crecimiento porcentual de la tasa (21,1%) entre los cuartos y primeros trimestres, es el más elevado desde el inicio de la serie en el año 2003: el segundo más elevado se había verificado en 2009, como consecuencia del impacto de la crisis financiera internacional y había alcanzado al 14,9%**.

Según los datos del **Monitor Sociolaboral**<sup>v</sup> de Junio de 2017, casi la mitad de los encuestados responde que alguien de su entorno (familiares o amigos) se ha quedado sin trabajo en los últimos tres meses mientras que el 55% percibe menores posibilidades de encontrar un trabajo que un año atrás. En el grupo de personas desocupadas, este porcentaje se eleva al 75%.

Por otro lado, la **tasa de empleo** del primer trimestre de 2017 se encuentra 0,8 puntos

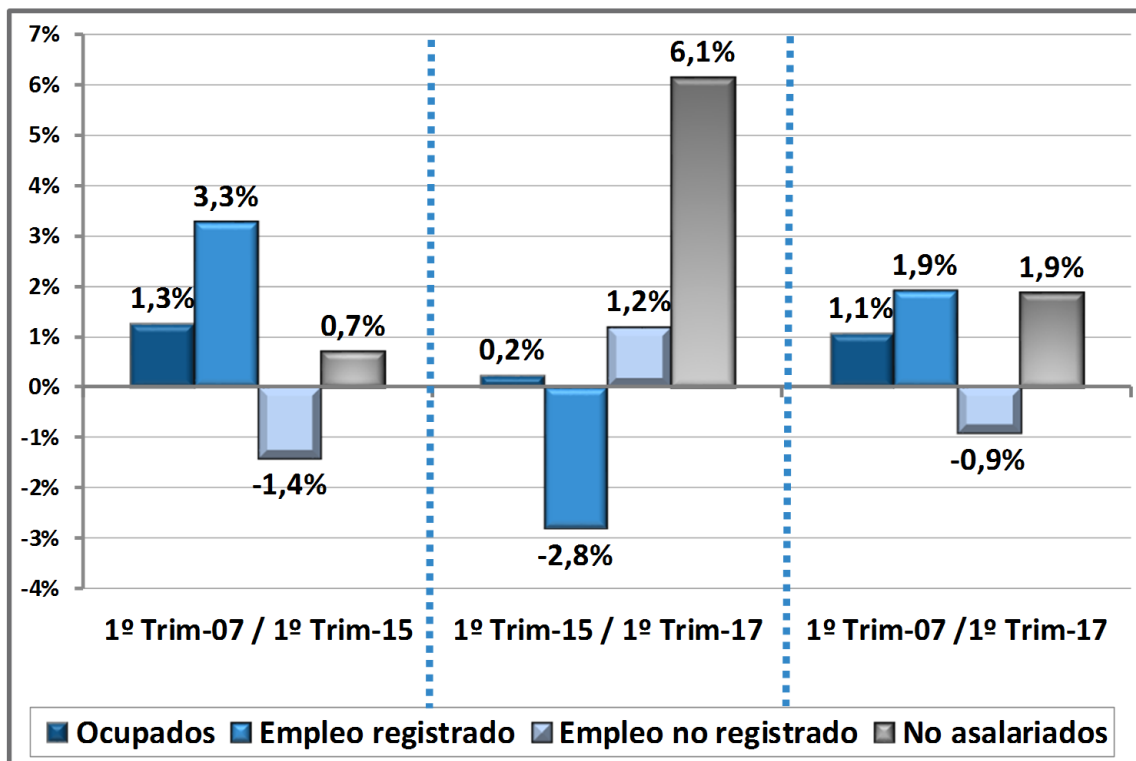


porcentuales por debajo del valor observado en el primer trimestre de 2007, momento a partir del cual el INDEC considera inválida la serie de la EPH.

**Un aspecto más que caracteriza este retroceso laboral es la precarización de las condiciones laborales.** Entre los primeros trimestre de 2015 y 2017 parte de la población ocupada (que prácticamente no se modificó durante ese período) **se vio obligada a migrar del empleo asalariado registrado (que cayó un 2,8% promedio anual) al empleo no registrado y al trabajo independiente, en su inmensa mayoría, cuenta propia (1,2% y 6,1% promedio anual entre 2015 y 2017, respectivamente)**<sup>vi</sup>.

Esta dinámica es la inversa a la verificada durante el período comprendido entre los primeros trimestres de 2007 al 2015, cuando una porción significativa de trabajadores tuvo la posibilidad de pasar de un empleo no registrado a uno de calidad. Como resultado del crecimiento del trabajo asalariado formal, durante esos 9 años, el empleo registrado creció a una tasa anual del 3,3%, mientras que el trabajo no registrado se redujo 1,4% promedio anual.

**Variación promedio anual de la población ocupada, según categoría ocupacional. Comparación de tres períodos seleccionados. Total de 31 aglomerados relevados. Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos EPH (INDEC).**





**En el Conurbano Bonaerense, uno de los principales aglomerados urbanos del país, la situación laboral se está deteriorando a una velocidad incluso superior a la observada en el caso del promedio nacional. La tasa de desempleo del primer trimestre de 2017 se incrementó un 34% con respecto al valor que tenía en 2015 (en el primer trimestre), alcanzando el 11,8%. De este modo, el índice de desocupación supera por primera vez en los últimos 9 años el umbral de los dos dígitos (en los primeros trimestres).**

Cabe destacar que la tasa de desocupación del conurbanos se redujo a menos de dos dígitos recién en el año 2007, lo que implica que respecto a esta problemática en sólo 12 meses (hasta el primer trimestre de 2017) se revirtió todo lo que se había logrado avanzar en 5 años.

## 4. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO

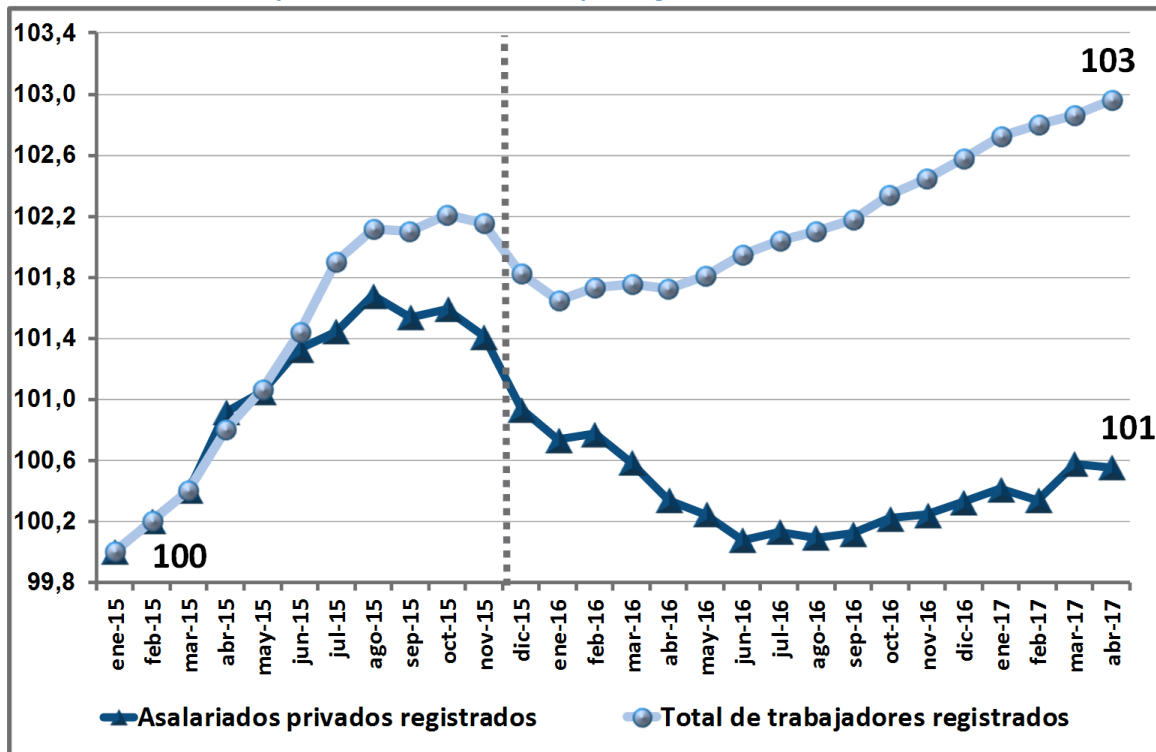
*Leve crecimiento del trabajo registrado, compuesto por un virtual estancamiento del empleo asalariado en empresas privadas y un crecimiento en la participación de las modalidades contractuales con menos beneficios laborales (precarización).*

Durante los últimos doce meses se observa una dinámica levemente expansiva en el total de los trabajadores registrados: 0,1% promedio mensual entre abril de 2016 y el mismo mes de 2017. Cabe destacar sin embargo, que la tasa de crecimiento actual es inferior a la que se observó en el mismo período del año 2015: entre enero y abril de 2017, el trabajo registrado creció un 0,2%; mientras que en durante ese mismo período pero de 2015, el número de ocupados registrados se incrementó un 0,8%.

### Evolución del trabajo registrado total y del empleo asalariado privado registrado.

Período: Enero/15 - Abril/17. Índice base 100 = Ene-15.

Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos MTEySS- Registros Administrativos de SIPA.

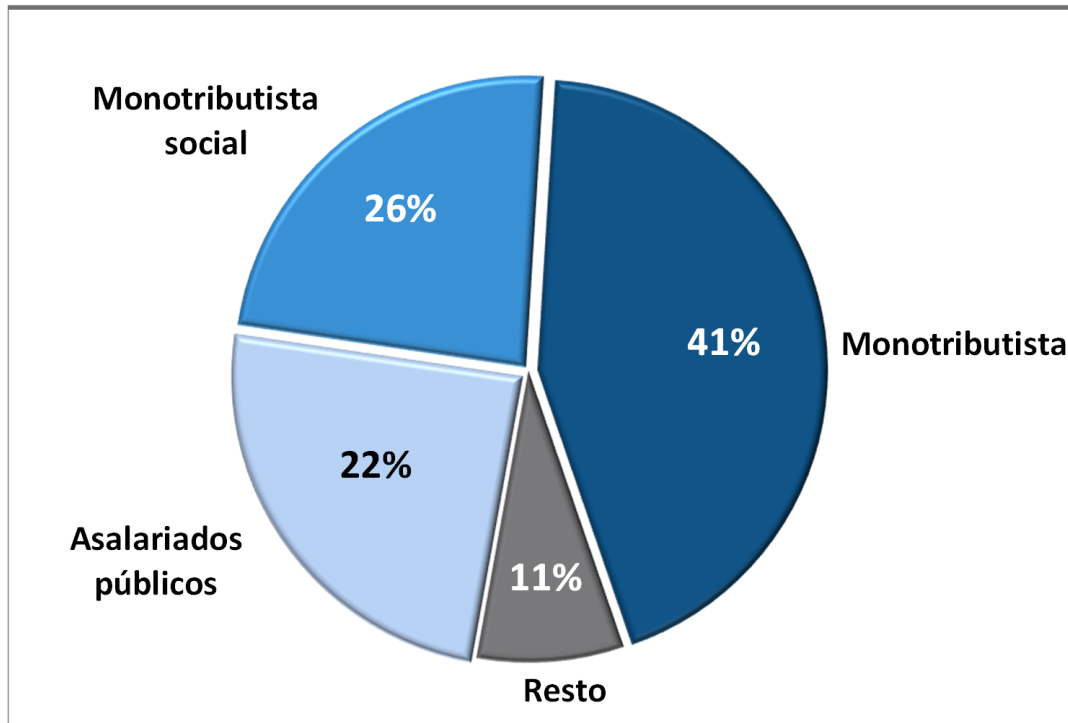


La leve expansión del trabajo registrado verificada durante el último año no se explica por el crecimiento del empleo formal en empresas privadas, sino por el aumento en la cantidad de trabajadores que aportan al régimen del monotributo (incluyendo monotributo social) y, en menor medida, por el crecimiento del empleo público.

En efecto, **durante el período mayo de 2016 y abril de 2017, los monotributistas explicaron el 67% de la expansión total de los ocupados formales.**

#### Composición del crecimiento del trabajo registrado. Total país. Mayo-16 / Abril-17

Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos MTEySS- Registros Administrativos de SIPA.



**El empleo registrado en empresas privadas se encuentra prácticamente estancado en un nivel inferior al máximo alcanzado durante el año 2015:**

- Luego de atravesar un período contractivo de 8 meses (de Nov-15 a Jun-16), en el cual se desvincularon 82mil trabajadores, durante los 10 meses subsiguientes (entre Jul-16 y Abr-17) se incorporaron 29 mil trabajadores al empleo formal (2.900 ocupados promedio por mes).
- Como resultado de este proceso, en abril de 2017, se contabilizan 53 mil trabajadores menos que en noviembre de 2015.
- En abril de 2017 el empleo privado registrado prácticamente no se modificó con respecto a marzo de ese mismo año (se verificó una variación negativa de mil trabajadores).

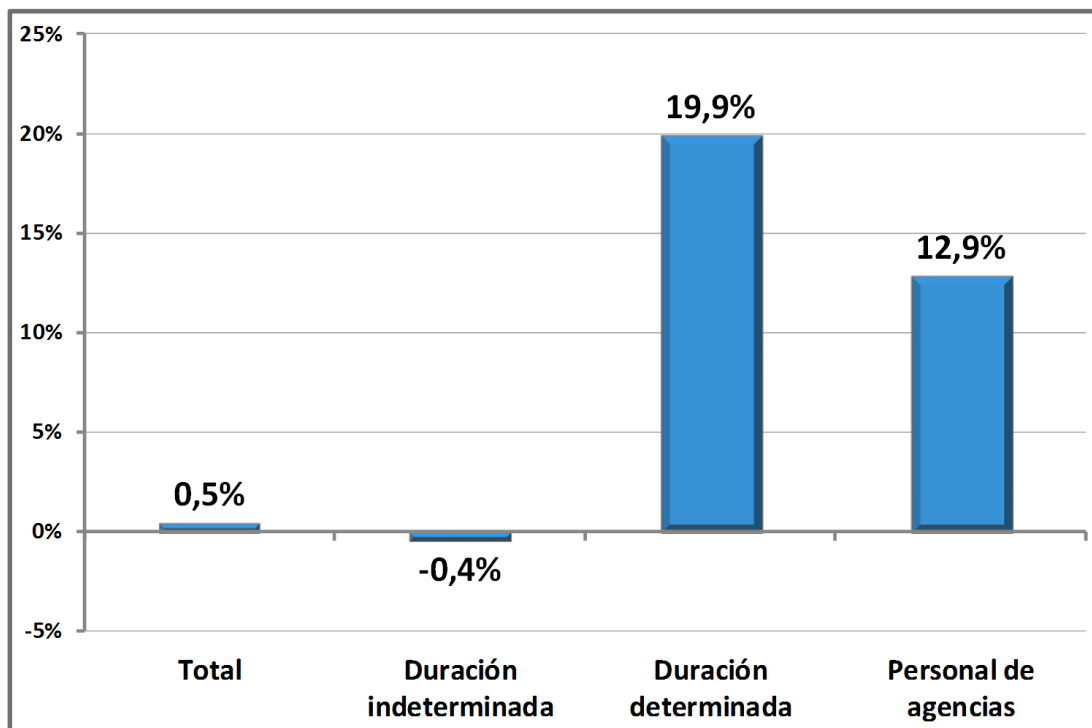
**Por otro lado, la totalidad de la expansión del empleo formal durante los últimos meses se explica por el crecimiento de las modalidades de contratación que cuentan con beneficios laborales acotados, como lo son las contrataciones a plazo fijo y las llevadas a cabo a través de agencias de empleo eventual.**



Según los datos relevados por la Encuesta de Indicadores Laborales, en mayo de 2017, la variación interanual del empleo registrado del sector privado creció un 0,5%. Al desagregar dicha variación según tipo de contratación se advierte que el nivel de empleo contratado por duración determinada (plazo fijo) se expandió casi un 20% mientras que las contrataciones a través de agencias de empleo eventual crecieron casi un 13%. En el mismo periodo, el empleo registrado a tiempo indeterminado (relación de dependencia) cayó un 0,4% en el último año<sup>vii</sup>.

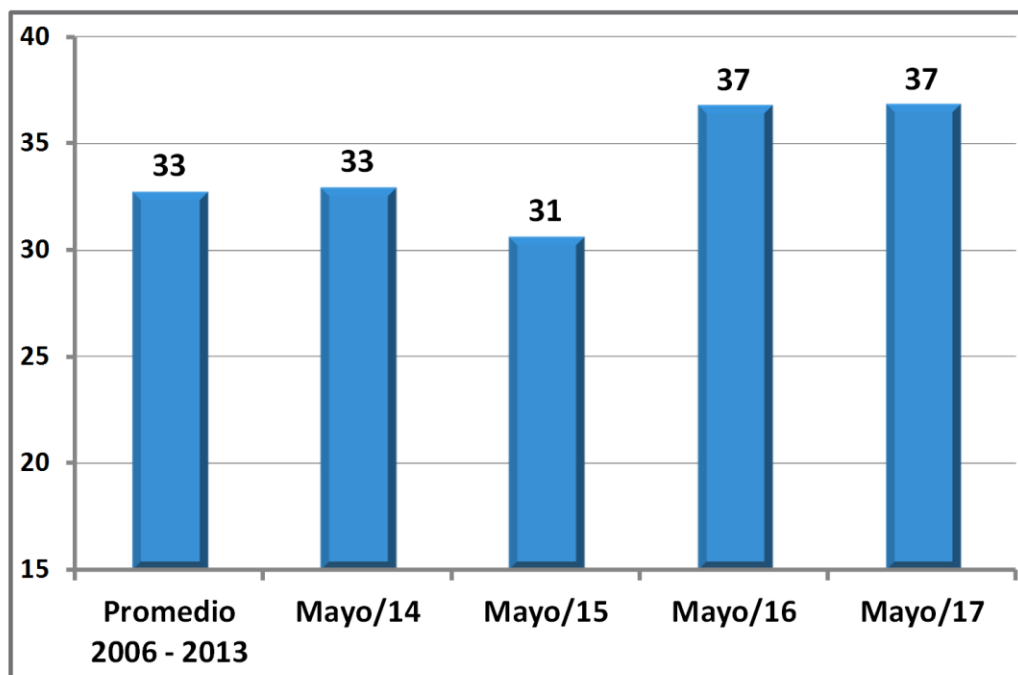
### Variación interanual del empleo privado registrado, según modalidad de contratación. Mayo-16 / Mayo-17. Principales aglomerados relevados.

Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos MTEySS - EIL.



**En el marco del fuerte crecimiento del empleo contratado a plazo fijo y a través de agencias de empleo eventual, es particularmente preocupante el crecimiento de los despidos incausados de trabajadores con contrato a tiempo indeterminado** (excluyendo a las desvinculaciones por finalización de obra en la construcción, por el vencimiento del contrato a plazo fijo y durante la vigencia del período de prueba). En mayo de 2017, al igual que en mayo de 2016, se contabilizaron 37 despidos sin causa cada 1.000 asalariados registrados en empresas privadas. Este valor es el más elevado desde el año en que se comenzó a relevar el indicador, en 2005.

Cantidad de despidos sin causa cada 1.000 empleos privados registrados. Principales aglomerados relevados. Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos MTEySS - EIL.



Desde el punto de vista sectorial, es importante destacar la recuperación del empleo registrado en la construcción. Desde mediados del año pasado, el sector viene mostrando una expansión de la dotación de personal (entre junio de 2016 y abril de 2017, el sector incorporó 31 mil trabajadores). Sin embargo, **a pesar de esta tendencia, el total del empleo de abril de 2017 sigue siendo inferior al nivel verificado en el año 2015** (un 3% por debajo del total de trabajadores registrados en noviembre de 2015).



Por su parte, **en los meses transcurridos de 2017, la industria mantiene la misma dinámica contractiva que presenta desde diciembre de 2015: en los últimos 17 meses el empleo cayó en 16 y se mantuvo estable en el mes restante. Como resultado de este proceso de incipiente desindustrialización de la estructura ocupacional** ya fueron expulsados del

sector 55 mil trabajadores desde diciembre de 2015 y 6 mil en lo que va de 2017.



## 5. CIERRE DE EMPRESAS FORMALES

*Durante el año 2016 se redujo la cantidad de empresas formales con trabajadores registrados, fenómeno que impactó mayormente al segmento de las PyMES.*

El número de empresas empleadoras formales radicadas en un país depende de un vasto conjunto de determinantes, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: las condiciones económicas para alcanzar un crecimiento sostenido del nivel de actividad, el desarrollo de un mercado interno para los bienes y servicios que producen las firmas, el nivel de competitividad internacional de los factores que intervienen en los procesos de producción, el acceso al financiamiento en particular para las PyMES y las nuevas empresas, la infraestructura disponible para el correcto desenvolvimiento de los procesos productivos (vías de transporte, energía, comunicación, entre otras), las características de los marcos regulatorios y la disponibilidad de recursos humanos calificados.

En este sentido, se suele plantear la idea de que **para lograr el desarrollo de un entramado empresarial cada vez más denso y diversificado, el país debería implementar las acciones de política necesarias para cumplir con cada una de las condiciones antes mencionadas.**

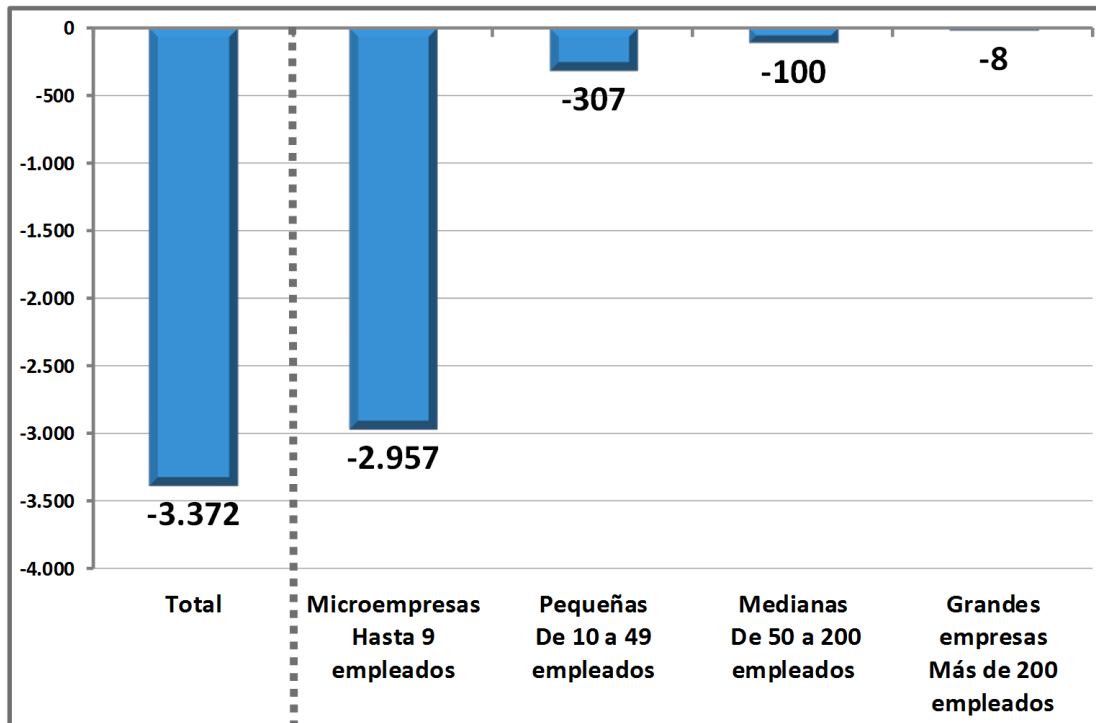
**En el año 2016, el número de empresas formales radicadas en la Argentina se redujo en una magnitud considerable.**



De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Producción, **en el cuarto trimestre de 2016, se contabilizaban cerca de 3.400 empresas menos que en el mismo trimestre de 2015.** Del total de las firmas que cerraron, cerca de 3 mil eran microempresas (de hasta 9 empleados).

### Variación interanual de la cantidad de empresas según tamaño. Período IV-15 / IV-16.

Fuente: CETyD - UNSAM sobre datos del Ministerio de Producción (a partir del SIPA)



**Según la visión del Gobierno Nacional, el único factor que explicaría la contracción de la cantidad de empresas en el año 2016, es la denominada "industria del juicio".**

En concreto, la interpretación oficial es que los múltiples factores antes mencionados que incentivan o desincentivan la instalación de una empresa serían variables secundarias, dado que

lo único importante en esta coyuntura es el costo de los crecientes juicios laborales que afectan la sustentabilidad económica de las firmas.

**Es decir, el problema no son las condiciones económicas y productivas imperantes desde diciembre de 2015, como la contracción de la actividad económica (o su débil recuperación), la**





**caída sistemática del consumo, ni el elevado costo del financiamiento la apertura de las importaciones y el incremento sideral de las tarifas de los servicios públicos con gran incidencia en la estructura de costos. La causa que explica la desaparición de empresas formales son los juicios laborales que los trabajadores llevan adelante y que el Gobierno entiende que son, en gran medida, “causas armadas”, promovidas por “organizaciones mafiosas”.**

La temática de los juicios laborales requiere de una evaluación específica que excede ampliamente el objetivo de este Boletín. No obstante, cabe considerar aquí que la identificación por parte del Gobierno de los juicios laborales como los responsables del cierre de empresas, más que una evaluación objetiva del fenómeno, pretende desviar la atención con el objetivo manifiesto de culpar al sistema de relaciones laborales vigente de “todos los males”<sup>viii</sup>. Esta estrategia les facilita no referirse en profundidad al verdadero origen del problema: el modelo económico vigente que ha vuelto inviable la sustentabilidad de una gran cantidad de empresas. Al mismo tiempo, el modelo económico no ha sido capaz de generar condiciones favorables para la creación de nuevas firmas.

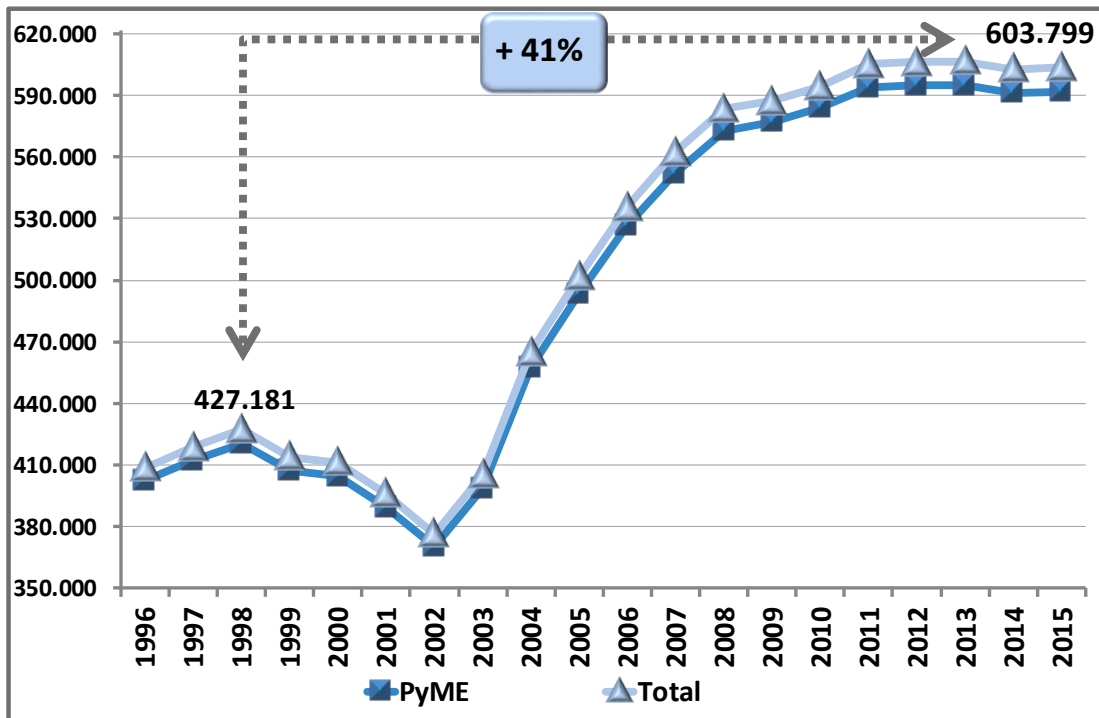
**En el pasado reciente de nuestro país, con un sistema de normas laborales y una justicia del trabajo de características equivalentes a las actualmente vigentes, el número de empresas formales creció en una magnitud record. El modelo socio económico anterior estaba orientado al desarrollo de la producción nacional a través de la consolidación del mercado interno y a la creación de puestos de trabajo de calidad.**

De acuerdo con los datos elaborados por el Ministerio de Trabajo a partir del SIPA, desde 2003 y hasta el 2015 se crearon en términos netos cerca de 230 mil empresas formales. Así, en el año 2015 el número de firmas radicadas en el país superaba en un 41% la cantidad que había en 1998, el año con mayor número de empresas durante los últimos seis años de vigencia del régimen de convertibilidad. Como se advierte en el gráfico, la mayor parte de la expansión del entramado empresarial durante ese período se explica por el crecimiento del segmento PyME. En efecto, del total de las empresas creadas entre 2003 y 2015, el 97% eran PyMEs (cerca de 222 mil firmas).



### Evolución de la cantidad de empresas empleadoras formales. Período 1996 / 2015.

Fuente: CETyD - UNSAM sobre datos de OEDE  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (a partir del SIPA)



Por lo tanto, durante muchos años, la denominada “industria del juicio” no parece haber sido un condicionante para la creación de empresas. Cabría preguntarse por la validez del argumento oficial. Los motivos por los cuales las empresas cierran están relacionados con las condiciones económicas y productivas actualmente vigentes que afectan la supervivencia de las empresas, especialmente de las más vulnerables, como ya lo han expresado en reiterados informes de las propias organizaciones empresarias.<sup>ix</sup>.



## 6. SALARIOS

*El salario medio real de los trabajadores se mantiene sensiblemente por debajo del nivel alcanzado en noviembre de 2015. Desde entonces, un trabajador registrado del sector privado con una remuneración promedio ya perdió poder de compra equivalente a más de un salario mensual.*

El comportamiento del salario real se encuentra determinado por una multiplicidad de factores, de diversa índole y, en ocasiones, no convergentes entre sí. En la actualidad, la evolución de los salarios está determinada por la decisión del Gobierno Nacional de impulsar una reducción del costo laboral con el objetivo de incrementar la rentabilidad del capital y, de ese modo, impulsar las inversiones. Uno de los métodos más directos para bajar el costo laboral es la reducción del poder adquisitivo de las remuneraciones. Un ejemplo paradigmático de esta lógica puede encontrarse en el laudo que estableció el Gobierno Nacional en el Consejo Nacional del Salario, a través del cual estipuló el incremento del salario mínimo para este año en un valor inferior a la inflación proyectada por las consultoras privadas.



Como contraejemplo de esta lógica, y avanzadas la mayor parte de las negociaciones salariales para el año 2017, se identifica la importancia del posicionamiento de un conjunto de organizaciones gremiales activas en defensa de las condiciones laborales de los trabajadores, que ha permitido, al menos temporal y parcialmente, morigerar la

reducción del poder de compra del salario.

De este modo, la actuación de estas fuerzas divergentes hizo que la evolución reciente de los salarios reales, haya sido oscilante. Sin embargo, en promedio y **a lo largo del período que abarca la actual gestión, prevalece la tendencia a la baja del poder adquisitivo del salario.**

La evolución desestacionalizada de la remuneración media real de los asalariados registrados en empresas privadas refleja el diagnóstico aquí trazado. Entre diciembre de 2015 y junio de 2016 se verifica un período de contracción salarial en, prácticamente, todos los meses (la única excepción es el mes de marzo de 2016). Desde noviembre de 2015 y hasta junio de 2016, el poder adquisitivo del salario experimentó una reducción del orden del 11%.

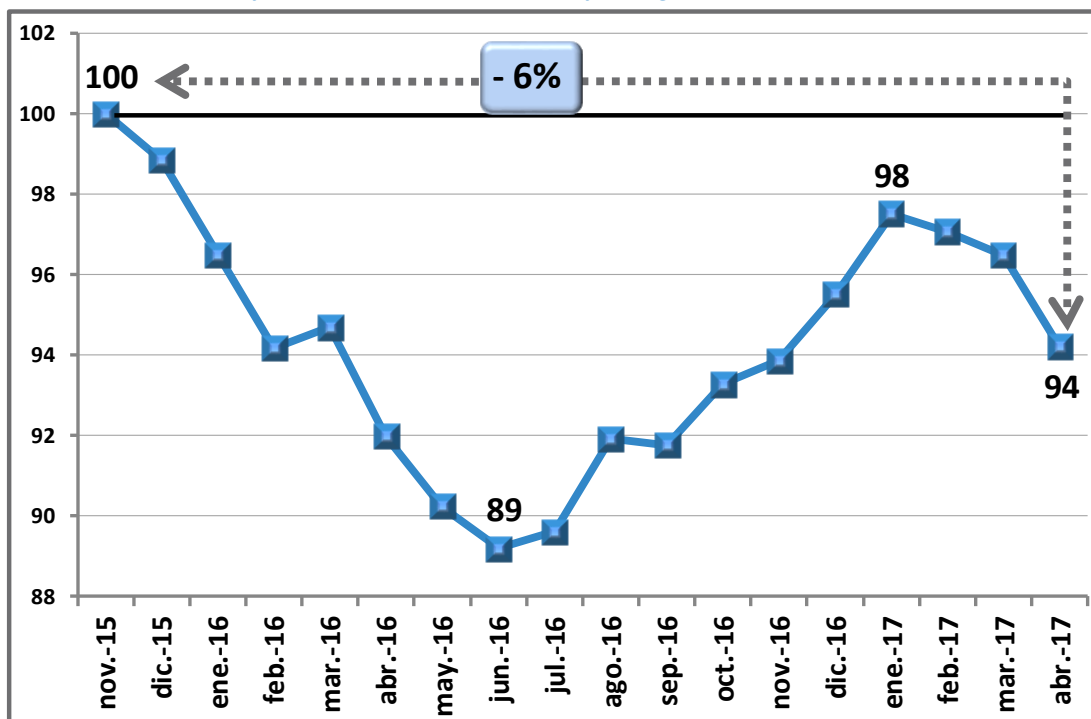


Durante el segundo semestre de 2016, el salario real se recupera como resultado del impacto de los acuerdos salariales alcanzados a lo largo del año y de algunos aumentos adicionales logrados en una mesa tripartita de dialogo social realizada a fin de ese año. No obstante esto, en enero de 2017, el mes durante el cual se alcanza el mayor nivel en el poder de compra de las remuneraciones desde que asumió la alianza Cambiemos, el salario real aún estaba un 2% por debajo al valor percibido en noviembre de 2015. ([Leer +: ¿Cómo preservar el poder adquisitivo de los salarios en las paritarias 2017?](#)).

Durante los primeros cuatro meses de 2017, el salario real retorna la tendencia contractiva: entre enero y abril, la remuneración a precios constantes se reduce un 3%, llegando en el mes de abril de 2017 con una pérdida del 6% con respecto a noviembre de 2015 (valor estimado<sup>x</sup>).

**Evolución de la remuneración media real de los asalariados registrados en empresas privadas. Serie sin estacionalidad. Índice base 100 = Nov-15.**

*Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos del MTEySS- Registros Administrativos de SIPA.*



**El hecho de que el salario real se haya mantenido durante cerca de un año y medio por debajo del valor alcanzado en 2015 tiene importantes efectos negativos en la situación patrimonial de los trabajadores en relación de dependencia, en particular en relación con sus niveles de consumo, ahorro y deuda. Considerando la pérdida acumulada de salario real de los trabajadores registrados en empresas privadas desde Noviembre/15 hasta abril/17, se advierte que a lo largo de esos 17 meses se perdió**



más de un salario medio, correspondiente al mes abril/17 (se perdió la suma acumulada de 25.102 pesos, lo que representa un 110% del salario promedio de abril de 2017).

<b>Pérdida acumulada de salario medio del empleo registrado privado entre el período nov-15 y abr-17.</b>				
<i>Salario medio real expresado a precios de abril de 2017.</i>				
<i>Fuente: CETyD – UNSAM sobre datos MTEySS- Registros Administrativos de SIPA.</i>				
<b>Período</b>	<b>Salario medio A precios de abr-17</b>	<b>Diferencia mensual respecto a nov-15</b>	<b>Diferencia acumulada respecto a nov-15</b>	<b>Diferencia acumulada en relación al salario mensual</b>
nov-15	24.316	...	...	...
dic-15	24.034	-282	-282	1%
ene-16	23.463	-853	-1.135	5%
feb-16	22.898	-1.418	-2.553	11%
mar-16	23.023	-1.293	-3.845	17%
abr-16	22.365	-1.951	-5.796	26%
may-16	21.940	-2.376	-8.172	37%
jun-16	21.686	-2.629	-10.802	50%
jul-16	21.789	-2.526	-13.328	61%
ago-16	22.348	-1.968	-15.296	68%
sep-16	22.312	-2.004	-17.300	78%
oct-16	22.682	-1.634	-18.934	83%
nov-16	22.822	-1.494	-20.428	90%
dic-16	23.224	-1.092	-21.520	93%
ene-17	23.709	-607	-22.127	93%
feb-17	23.603	-713	-22.839	97%
mar-17	23.461	-855	-23.694	101%
abr-17	22.908	-1.408	-25.102	110%



## 6.1. Salario mínimo (SMVM)

**Sin acuerdo en el Consejo del Salario, el gobierno fijó el mínimo "por decreto". Es la primera vez que no hay consenso. Según la inflación prevista para este año, el Salario Mínimo se ubicará hasta un 10% por debajo del poder adquisitivo que tenía en noviembre de 2015.**

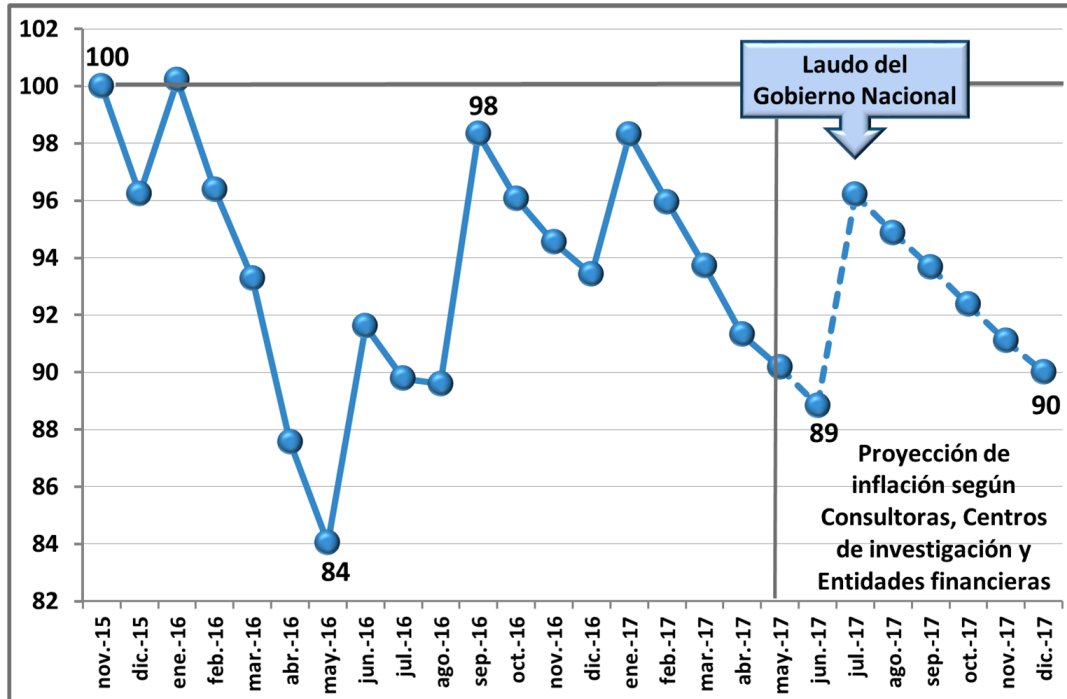
El gobierno nacional determinó por la vía del laudo el valor del salario mínimo, como nuevo piso salarial para los trabajadores, que será de \$ 10.000 a partir del julio de 2018. Es la primera vez, desde la refundación del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil en el año 2004, que el valor es fijado por el Poder Ejecutivo de modo unilateral. El valor se determinó sin llegar a un acuerdo con los representantes sociales y se fijó acompañando la postura empleadora tanto en lo que se refiere al monto del salario como en relación con los plazos. El último tramo de aumento que alcanza los\$ 10.000 como salario mínimo vital y móvil recién se concretará pasado el año del primer aumento (julio 2018).

Evolución proyectada del SMVM a precios constantes entre Nov-15 y Dic-17.

IPC CABA (nov-15 / mar-16), IPC GBA (abr-16 / may-17).

Proyección IPC GBA a partir del REM-BCRA (jun-17 / dic-17).

Fuente: CETyD, sobre normativa vigente y Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la CABA, INDEC, Banco Central de la República Argentina.



**Teniendo en cuenta la proyección media de la inflación acumulada hasta diciembre de 2017 de un conjunto de consultoras, centros de investigación y entidades financieras del sector privado, el salario mínimo real se mantendrá a lo largo de todo el año 2017**





**en un nivel inferior al nivel verificado en noviembre de 2015. En dic. de 2017, su poder de compra podría llegar a ubicarse un 10% por debajo al vigente en Nov/2015.**

Durante el período 2004 - 2015, la fijación del salario mínimo se realizó anualmente por consenso en un ámbito tripartito: al menos una vez al año, el Estado y las organizaciones sindicales y empresarias se vieron las caras para discutir y actualizar el ingreso mínimo de asalariados urbanos y rurales. Las pujas entre el capital y el trabajo fueron intensas como también lo fue el rol mediador del Estado. Las consecuencias más relevantes de este mecanismo están relacionadas con la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo y con el estímulo de una gimnasia efectiva de concertación que es esencial para pensar una sociedad en democracia.

En efecto, desde año 2004 y sin interrupciones hasta el 2015, la regulación del Salario Mínimo se realizó en el marco de un diálogo social institucionalizado, a través de la revitalización del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil (CSMVM), relanzado y con nueva reglamentación: pasó de ser un organismo puramente formal para convertirse en un foro activo en el debate e implementación de la política de ingresos donde cada año se decidía un nuevo valor del salario mínimo legal.

El CSMVM junto a otras instancias de concertación revitalizadas o diseñadas (Paritaria Nacional Docente, Comisión Nacional del Trabajo Agrario, Negociación Colectiva sectorial y de actividad, Consejos sectoriales de Formación Profesional) tienen dos rasgos que caracterizaron la singularidad del "caso argentino" en la etapa 2004/2015:

- a) ampliación de los niveles de cobertura y relevancia como generadora de políticas públicas que inciden en la macroeconomía;
- b) contribución efectiva a la mejora sostenida de los ingresos, derechos y beneficios sociales de amplios sectores de la clase trabajadora.

Hacia el año 2007, después de cuatro años de funcionamiento y negociaciones en el seno del Consejo Nacional, la Argentina había conseguido alcanzar el salario mínimo más alto de América Latina medido en dólares. Es interesante notar que México, el otro caso donde el salario mínimo se define por mecanismos tripartitos, se encuentra en esa fecha entre los niveles más bajos del continente, lo cual evidencia que el diálogo social por definición, sin otros componentes de política laboral, de ingresos y sin la activación del actor sindical, no garantiza mecanismos de mayor redistribución.



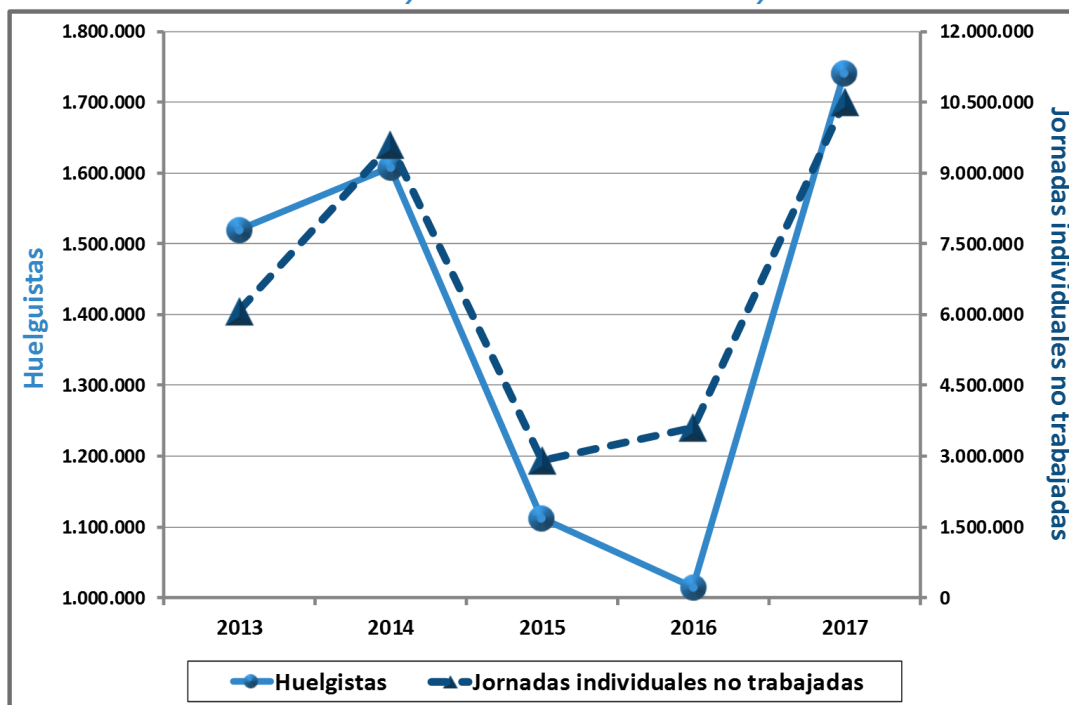
## 7. CONFLICTIVIDAD LABORAL

*En un contexto de precarización laboral y contracción del nivel de ingresos, la conflictividad laboral—medida a través de la cantidad de huelguistas y de jornadas no trabajadas—es la más elevada de los últimos 5 años.*

La actual realidad socio laboral es compleja. La percepción general de la opinión pública refleja un nivel alto de incertidumbre sobre el presente y el futuro. Algunos de los motivos que inciden en esta situación son: la creciente precarización laboral, la reducción del poder adquisitivo de los salarios en un contexto de elevada incidencia de la pobreza, el incremento del desempleo, el marcado estancamiento general del empleo registrado en empresas privadas, y la preocupante destrucción de puestos de trabajo en algunos sectores estratégicos, como la industria. Este contexto da lugar a uno de los niveles de conflictividad laboral más elevados desde que el Ministerio de Trabajo releva la temática, hace 5 años, en 2013.

**Evolución de la cantidad de huelguistas y jornadas individuales no trabajadas.  
Sector Privado y Público. Primeros trimestres desde 2013 hasta 2017.**

*Fuente: CETyD-UNSAM sobre datos del MTEySS*



**En efecto, en el primer trimestre de 2017, a pesar de que el número de conflictos con paro se contrajo con respecto al mismo trimestre 2016 (213 y 307, respectivamente), tanto la cantidad de huelguistas como las jornadas no trabajadas crecieron**



**significativamente, hasta alcanzar los mayores valores registrados por la fuente de información consultada.**

**La cantidad de huelguistas durante el primer trimestre de 2017, tanto en el sector público como privado<sup>xi</sup>, tuvo un aumento superior al 70% en relación con el 2016. Pasaron de más de 500 mil trabajadores en el primer trimestre de 2016, a una cifra superior a los 900 mil huelguistas en el mismo trimestre de 2017.**



**En el mismo período, las jornadas no trabajadas por paro se triplicaron y llegaron a superar los 5 millones de jornadas en el primer trimestre de este año. Este indicador refleja el descontento y las preocupaciones de los trabajadores frente a las diversas problemáticas que se presentan en el orden laboral.**



Como se mencionaba al comienzo de esta sección, y se puede verificar en el análisis de los datos oficiales del mercado de trabajo, sobran los motivos para la generación de conflictos laborales. Las demandas se visibilizaron sectorialmente y también de manera generalizada. En esta realidad se inscribe la realización de una marcha multitudinaria y de un paro general convocado por las centrales gremiales mayoritarias (CGT y CTA)

efectivizadas en marzo y en los primeros días de abril de 17 respectivamente, con una participación masiva de los trabajadores y de gran parte de la ciudadanía en general.



## NOTAS

<sup>i</sup> Para cuantificar el crecimiento de la actividad económica y del empleo registrado en las fases expansivas se tomaron en los tres períodos analizados, los primeros tres trimestres de recuperación económica. Los indicadores utilizados para el cálculo son:

- Para el empleo registrado del sector privado, la serie trimestral desestacionalizada de puestos de trabajo, elaborada por el OEDE / MTEySS (a partir de los registros administrativos del SIPA).
- Para la actividad económica, la serie del PIB trimestral a precios constantes y desestacionalizada, elaborada por la Dirección de Cuentas Nacionales de INDEC.

<sup>ii</sup> Al momento de realizar el presente informe (10 de junio de 2017) la información oficial disponible sobre la participación de los asalariados en el ingreso surge de la "Cuenta de generación del ingreso total de la economía" publicada por el INDEC y contiene las series estadísticas para el período comprendido entre 1993 y 2007. Por lo tanto, para analizar la evolución reciente de estas variables fue necesario estimar los indicadores correspondientes al período 2008 – 2016.

La metodología utilizada para la estimación parte de tomar como referencia la Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA) de la cuenta de generación del ingreso elaborada por el INDEC hasta 2007, para luego proyectar los distintos componentes que integran el empleo asalariado (asalariados registrados y no registrados del sector privado y asalariados del sector público), a partir de las variaciones anuales de categorías equivalentes con información disponible surgida de fuentes oficiales.

El ingreso total tomado de referencia para el cálculo de la distribución funcional es el Valor Agregado Bruto a precios básicos (VAB pb). Dado que el INDEC modificó recientemente el año base para el cálculo de las cuentas nacionales (base 2004), fue necesario empalmar la serie de VAB pb que utilizaba la cuenta generación del ingreso publicada hasta 2007 (con base 1993) con la nueva serie de VAB pb.

<sup>iii</sup> Dado que el INDEC no publicó los indicadores del primer trimestre de 2016.

<sup>iv</sup> Dato proyectado al total urbano nacional a partir de los indicadores publicados por el INDEC para los 31 aglomerados urbanos relevados.

<sup>v</sup> El Monitor Sociolaboral de Opinión Pública (MSL) que releva el CETyD-UNSAM consiste en una medición trimestral basada en encuestas representativas de la población residente del Área Metropolitana de Buenos Aires.

<sup>vi</sup> Para el análisis de la serie sobre la población ocupada según categoría ocupacional se consideraron valores poblacionales para homogéneos cada período evaluado.

<sup>vii</sup> El dato de variación neta interanual del empleo registrado privado según modalidad (duración indeterminada, determinada y personal de agencias de empleo eventual) surge de la diferencia entre la tasa de entrada y salida según modalidad publicada en el anexo estadístico de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) / MTEySS.

<sup>viii</sup> Cabe recordar aquí varias menciones que el Gobierno Nacional ha realizado sobre el alto nivel de ausentismo laboral, la baja productividad del trabajo, entre otras "culpabilizaciones" que ha depositado sobre los trabajadores.

<sup>ix</sup> Varias organizaciones empresarias, tales como ADIMRA, CAME, FECOBA, han demostrado a través de relevamientos sistemáticos propios, las dificultades que atraviesa, especialmente la industria, el comercio y las economías regionales extra pampeanas. Asimismo, han manifestado el impacto negativo sobre la producción nacional que tiene la baja del consumo interno, el ingreso de productos importados, el incremento de los costos de la electricidad, gas, agua y combustibles, y las dificultades del acceso al crédito, entre otros motivos que desencadenaron una importante contracción de la actividad en 2016 y que aún perdura en los primeros 5 meses de este año.



<sup>x</sup> Para estimar el salario desestacionalizado del mes de abril de 2017, se le aplicó a la serie desestacionalizada publicada por el OEDE / MTEySS, cuyo último dato es de marzo de 2017, la variación interanual de abril de 2017 que surge del informe "Evolución y situación del empleo asalariado registrado del sector privado" que publica el MTEySS.

<sup>xi</sup> Cabe aclarar que el organismo que elabora ha decidido desde hace un año y medio presentar los indicadores de conflictividad laboral de un modo desagregado entre sector público y privado. En ese caso se ha decidido totalizar la información, sumando los conflictos de ambos sectores, para reflejar un diagnóstico general sobre esta la evolución de esta temática.